

ACTA **ORDINARIA** N° 1 del 14 de marzo de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA EL 14 DE MARZO DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA
Sr. Giovanni Sánchez Campos, SECRETARIO A.I
Sr. Roberto Hernández Murillo, VOCAL
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA (AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN)

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión extraordinaria número uno del jueves 8 de marzo de 2012.
3. Lectura de la correspondencia
4. Definición de la misión, visión y políticas del Comité.
5. Definir la propuesta de estructura orgánica del Comité.
6. Creación de Comisiones Ordinarias de Trabajo.
7. Ratificación o no de mociones nuevas y presentadas.
8. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA

Se da por aprobado el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

EXTRA ORDINARIA 1

Es presentada el acta de la sesión extraordinaria N° 1, la cual es aprobada por UNANIMIDAD con correcciones de forma realizadas por el señor Roberto Hernández Murillo.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA

-No hay-

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: El señor Alcalde de la Municipalidad de Moravia ha solicitado una audiencia con el Comité para el día viernes 16 de marzo a las 16:30 horas, por tanto téngase por convocado este Comité a sesión extraordinaria ese día y hora por favor.

ARTÍCULO CUARTO, DEFINICIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL COMITÉ

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Este tema de la misión, visión y valores es muy importante, ya que la Contraloría General de la República en un documento titulado: *Guía Para La Elaboración Del Plan Operativo Anual Para Las Municipalidades Y Otras Entidades De Carácter Municipal* ha establecido parámetros básicos para la elaboración de un POA y en él se estipula que estén definidos estos aspectos.

Se proponen como misión, visión y valores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación los siguientes:

VISIÓN:

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia es un órgano consolidado, referente nacional en materia de capacitación, formación y desarrollo de los habitantes del cantón, a través del deporte y la recreación en convivencia social.

MISIÓN:

Promover, planificar, dirigir, desarrollar y evaluar permanentemente una cultura deportiva y recreativa; así como de recuperación y ampliación de infraestructura para que las y los habitantes del cantón fomenten sus capacidades físicas e intelectuales.

VALORES:

- Honestidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Ejecutividad
- Lealtad
- Respeto
- Igualdad de Oportunidades

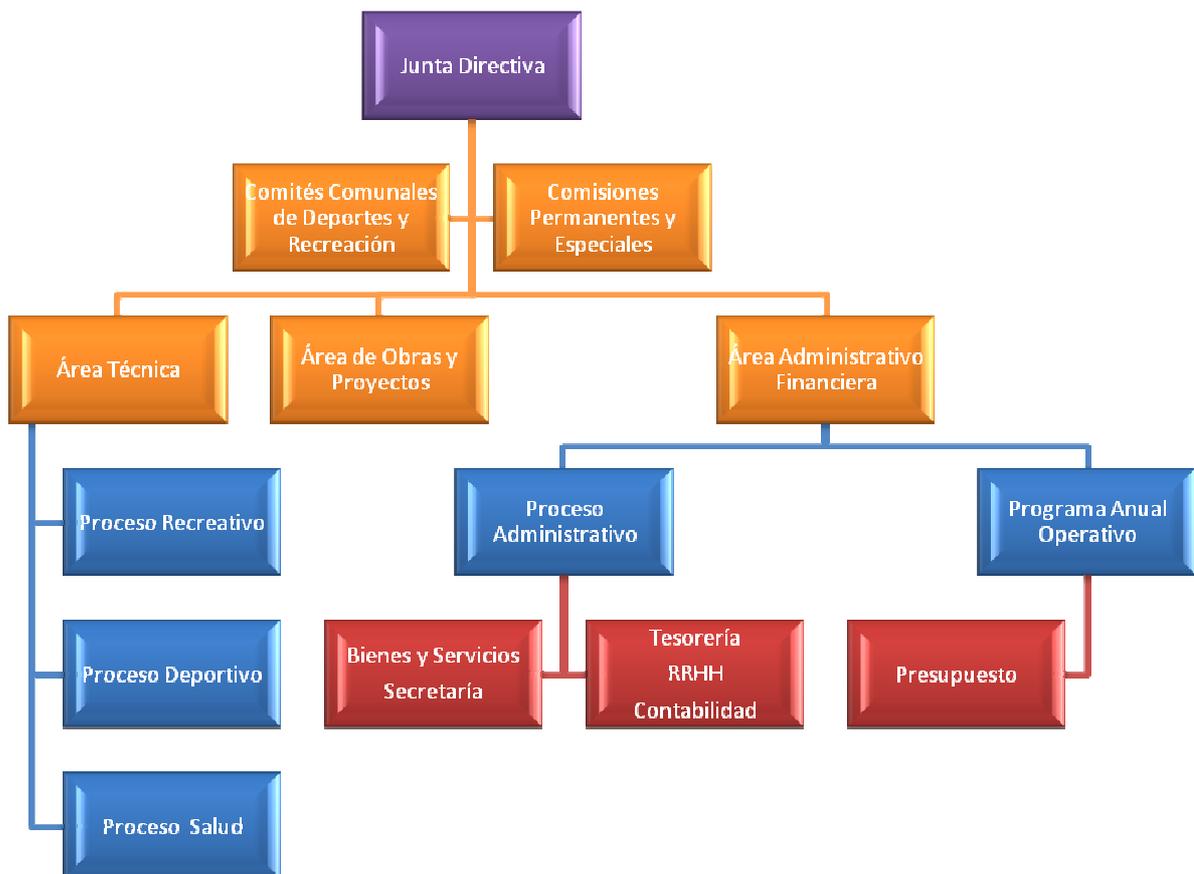
Se someten a votación las propuestas y se acuerda aprobarlas por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES QUE SE DETALLAN EN ESTA ACTA.

#Ref.Acuerdo 00002-12

ARTÍCULO QUINTO, DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ

Se presenta la siguiente como propuesta de organización del Comité:



Se propone posponer para otra sesión el conocimiento de este tema por cuanto se considera que no hay una base suficiente de juicio para elaborar el esquema, dadas las

limitaciones físicas, de recursos y de personal con que se recibió hace quince días el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Se sugiere sea una Comisión la que analice el tema y realice una propuesta concreta al Comité.

ARTÍCULO SEXTO, CREACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE TRABAJO

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Procedemos ahora a la creación de las Comisiones Ordinarias de Apoyo al Comité. Yo propongo que sean las siguientes, de acuerdo con la estructura bajo la cual labora el Comité de Deportes de la Municipalidad de Belén, que es considerada en el ranking de la Contraloría General de la República como una de las mejores municipalidades del país.

Se proponen las siguientes comisiones, con las funciones que se detallan:

Comisión de Programación y Evaluación

- a) Colaborar en la elaboración del programa anual de trabajo del comité cantonal.
- b) Evaluar trimestralmente el cumplimiento del plan anual de trabajo, analizar el alcance de los objetivos y señalar las causas por las cuales no se obtuvieron las metas buscadas.
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes de trabajo de las diferentes Comisiones de Apoyo, Comités Comunales, Escuelas Deportivas y Comisiones Específicas por disciplina deportiva.

Comisión de Finanzas

- a) Elaborar un borrador del presupuesto anual del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual será en última instancia el encargado de su aprobación Final.
- b) Propiciar y organizar otras fuentes de financiamiento para solventar las necesidades económicas del Comité Cantonal.
- c) Colaborar para que el detalle del presupuesto sea debidamente cumplido, fiscalizar que el libro de Tesorería del Comité Cantonal, sea llenado en la forma correcta y totalmente al día.
- d) Presentar al Comité Cantonal, con copia al Concejo Municipal, informe anual de su labor.
- e) Colaborar con la Tesorería en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 13 del Reglamento Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

Comisión de Capacitación

- a) Realizar un diagnóstico de las necesidades prioritarias de capacitación técnica – administrativa en el cantón.
- b) Elaborar un plan de capacitaciones sobre diversos temas de apoyo al Comité y a la comunidad en general. Deben incluirse capacitaciones en deporte, recreación y salud.
- c) Programar conjuntamente con la Dirección Regional de Deportes, todo el plan anual de clínicas y seminarios de capacitación regional.
- d) Asumir la organización y coordinación general de los cursos en el cantón.
- e) Supervisar y dar seguimiento a las personas capacitadas.
- f) Coordinar con la Biblioteca Pública de la comunidad, la instalación de una sección deportiva, para consulta de los habitantes del cantón.
- g) Reproducir folletos, reglamentos y todo tipo de literatura que sirva para mantener al día, el conocimiento y la capacitación deportivo-recreativa.

Comisión de Divulgación e Información

- a) Es el órgano oficial de divulgación e información del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- b) Por sus funciones, debe estar debidamente informado del avance de los proyectos y programas de cada trabajo de cada comisión.
- c) Confeccionar y diseñar los afiches, banderines, volantes, rótulos y otros materiales necesarios para la promoción de las actividades organizadas por el comité.
- d) Coordinar con los medios de comunicación masiva, la información emanada de las diferentes comisiones.
- e) Coordinar con la oficina de Divulgación de la Dirección General de Educación Física y Deportes, la información nacional.
- f) Emitir un boletín informativo periódicamente a la comunidad, con la información de toda actividad concerniente al deporte y a la recreación.
- g) Preparar cualquier acto protocolario para las actividades que así lo ameriten.

Comisión de Juegos Deportivo Nacionales

- a) Organizar la participación del cantón en los Juegos Deportivos Nacionales.

- b) Servir de enlace directo entre las comisiones específicas por disciplinas deportivas, que participarán en la competencia nacional y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- c) Llevar el control de participantes en las diferentes etapas de los juegos Deportivos Nacionales, debe encargarse de la inscripción de las diferentes disciplinas deportivas y de los atletas participantes.
- d) Incentivar a la comunidad a brindar su apoyo a la comisión de Juegos Nacionales y a los deportistas participantes, patrocinando las diferentes disciplinas en la medida de sus posibilidades.
- e) Tiene prioridad sobre los deportistas de las diferentes disciplinas, los que serán responsabilidad de la Comisión, desde el momento mismo de ser seleccionados, hasta la finalización de los Juegos
- f) Nacionales.
- g) Una vez finalizados los Juegos Nacionales, rendir un informe crítico y autocrítico, al evaluarse el rendimiento de nuestros representantes deportivos en la competencia, se hagan las sugerencias pertinentes para mejorar nuestra calidad participativa en futuras confrontaciones.

Comisión de Deporte y Recreación:

- a) Preparar el ciclo de competencias y torneos, de acuerdo con las posibilidades de cada comunidad, tomando en cuenta para ello el desarrollo y la calendarización de los programas eliminatorios y torneos oficiales nacionales.
- b) Atender las solicitudes de uso de las instalaciones deportivas que estén bajo su coordinación.
- c) Velar porque en la programación de encuentros deportivos, se de prioridad a los equipos del distrito local sobre los otros distritos y del cantón sobre los foráneos.
- d) Velar por el fiel cumplimiento que en materia de decretos y leyes, de instalaciones deportivas hayan sido promulgadas.
- e) Diagnosticar las necesidades prioritarias, de nuevas instalaciones deportivas en el cantón, tomando en cuenta para ello, la ubicación y el índice poblacional.
- f) Coordinar con los Comités Comunales planes y proyectos de mejoras de las instalaciones deportivas.

- g) Coordinar con las comisiones específicas de deportes todo lo relacionado con competencias deportivas.
- h) Velar porque las instalaciones deportivas de la comunidad, se mantengan en buen estado y reúnan las condiciones mínimas de higiene y seguridad.
- i) Divulgar y promocionar la recreación como alternativa de aprovechamiento productivo del tiempo libre.
- j) Fomentar actividades recreativas de todo tipo en el cantón, incluyendo temas culturales y artísticos.
- k) Elaborar proyectos de construcción de parques recreativos en su comunidad, en caso de que existieran; coordinar con la Dirección de Recreación de la Dirección General de Deportes el uso más indicado de los mismos.
- l) Elaborar un informe semestral al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Cada Comisión estará conformada por uno o varios miembros del Comité, según se disponga y hasta 5 personas en total. Se somete a votación la creación de las comisiones *supra* indicadas y se vota por UNANIMIDAD aprobar su constitución.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES ORDINARIAS DE APOYO: COMISIÓN DE FINANZAS, COMISIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES, COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN, COMISIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

#Ref.Acuerdo 00003-12

Se procede a nombrar a los coordinadores y coordinadoras de cada una de las comisiones para que de conformidad inicien sus labores cuanto antes. Se designa por UNANIMIDAD como coordinadores de Comisión a las siguientes personas:

COMISIÓN DE FINANZAS: Sra. Zeiry Zúñiga Torres.

COMISIÓN DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES: Sr. Giovanni Sánchez Campos.

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN: Sra. Gina Rodríguez Rodríguez.

COMISIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN: Sr. Giancarlo Casasola Chaves.

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN: Sr. Roberto Hernández Murillo.

COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN: El Comité en Pleno y sus colaboradores.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Yo creo que debería haber una comisión de instalaciones deportivas.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, esa materia estaría regulada entre las funciones de la Comisión de Deportes y Recreación.

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Yo sugiero que en la Comisión de Deportes y Recreación se pueda incorporar un arquitecto, para que ayude en materia de las instalaciones deportivas y recreativas.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA DESIGNACIÓN COMO COORDINADORES DE LAS COMISIONES A LAS PERSONAS QUE SE NOMBRAN EN EL APARTADO ANTERIOR.

#Ref.Acuerdo 00004-12

ARTÍCULO SÉTIMO, RATIFICACIÓN DE ACUERDOS Y MOCIONES

Se presentan las siguientes mociones:

Moción #1 Propone: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se solicite al Concejo Municipal girar instrucciones a la Secretaría del Concejo, con el fin de que esta emita personería jurídica que acredite al actual Comité a realizar las gestiones que dentro de sus competencias deba ejercer. Entre ellas personería para acreditación de firmas en el ente bancario respectivo.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO UNO.

#Ref.Acuerdo 00005-12

Moción #2 Propone: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se solicite al señor Auditor Interno mediante oficio la posesión de las chequeras que al Comité corresponden, las cuales se encuentran bajo su custodia y guardadas en el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad. Se autoriza y

responsabiliza a la señora Seiry Zúñiga Torres, en su calidad de tesorera del Comité a solicitar, hacer uso y llevarse de ser necesario las chequeras propias del Comité.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO DOS.

#Ref.Acuerdo 00006-12

Moción #3 Propone: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se solicite al señor Alcalde interponer sus buenos oficios en los departamentos financiero, presupuestario, administrativo o al que corresponda, con el fin de obtener un estado financiero y presupuestario del Comité y así poder informarnos sobre la situación actual del Comité. Recordando que por Ley la Administración Municipal debe facilitar el cumplimiento cabal de nuestras funciones.

Así mismo se solicita al señor Alcalde la designación del funcionario que por Reglamento (artículo 7º) corresponde asignar al Comité. Se hace solicitud expresa que ese funcionario sea contador o tenga experiencia y conocimientos en materia contable y presupuestaria.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO TRES.

#Ref.Acuerdo 00007-12

Moción #4 Propone: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se solicite al Concejo Municipal interponer sus buenos oficios a fin de que pida a la Contraloría General de la República una capacitación acerca de temas presupuestarios, de contratación administrativa, formulación de Programas Anuales Operativos (PAO) y funcionamiento en materia de su competencia de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación a la luz de lo que establece el Código Municipal.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO CUATRO.

#Ref.Acuerdo 00008-12

Moción #5 Propone: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se solicite al Concejo Municipal de Moravia autorización de ingreso y uso del Estadio Municipal Pipilo Umaña y todas las instalaciones deportivas y recreativas del cantón, con el fin de conocer el estado actual de esos inmueble y analizar la viabilidad de sesionar en dichos lugares, dado que la municipalidad tiene por imperativo legal que otorgar de una sede al Comité y que es menester tener un lugar idóneo para notificaciones y funcionamiento administrativo. (No se solicita la Administración del Estadio, sino el permiso de ingreso y uso por el momento)

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO CINCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#Ref.Acuerdo 00009-12

Moción #6 Propone: Giancarlo Casasola Chaves

PARA QUE: Se extienda oficio a las autoridades municipales, asociaciones deportivas, organizaciones comunales y Comités Cantonales de Deportes y Recreación de los cantones vecinos de Goicoechea, Vázquez de Coronado y Tibás informando sobre la composición de este Comité, saludándoles y ofreciendo nuestra disposición de lograr soluciones en materia deportiva y recreativa del cantón.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO SEIS.

#Ref.Acuerdo 00010-12

Moción #7 Propone: Roberto Hernández Murillo

PARA QUE: Se solicite a la Administración Municipal rendir un informe sobre cuáles son las instalaciones deportivas y recreativas del cantón que pertenecen a la Municipalidad, las que administra el Municipio propiamente y las que han sido dadas en administración. Que se defina quiénes las administran, por cuánto tiempo está vigente el convenio con las mismas.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO SIETE.

#Ref.Acuerdo 00011-12

Moción #8 Propone: Varios

PARA QUE: De conformidad con lo solicitado por el señor Auditor, se solicite al Concejo Municipal que instruya a la Alcaldía Municipal con el fin de que se giren instrucciones al Departamento de Contabilidad para que se autorice la entrega de las chequeras que a este Comité corresponden.

Se somete a votación la moción y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN NÚMERO OCHO.

#Ref.Acuerdo 00012-12

(Ingresa al salón de sesiones el Lic. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde Municipal)

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA, LIC. JUAN PABLO HERNÁNDEZ CORTÉS extiende invitación al Comité para hacerse presente en su informe anual de labores a las 19:00horas del 15 de marzo de 2012 a efectuarse en el Salón Parroquial.

(Sale del salón de sesiones el Lic. Juan Pablo Hernández Cortés, Alcalde Municipal)

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Aprovechando la intervención del señor Alcalde, quisiera comentarles que en ese informe de labores se señala explícitamente cuanto adeuda al Comité la Municipalidad. Pueden acceder al informe en este enlace:

http://moravia.go.cr/multimedia/informe_anual_labores_alcaldia_2011.pdf

Favor ver página número 29. Adjunto el cuadro en detalle:

Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		607,37
Plan de lotificación		13.082.372,30
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		31.900.545,34
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		15.535.813,38
Comité Cantonal de Deportes		289.544.071,44
Consejo Nacional de Rehabilitación		1.105.340,70
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.035.973,47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		73.799.088,53
Proyectos y programas para la Persona Joven		1.057.073,18
Saldo de partidas específicas		39.661.399,85
Fondo Prestamos con IFAM Nº 1305-1007		34.026.017,65
Fondo Prestamos con IFAM Nº EQCR 75389		48.961,98
Fondo Prestamos con BPDC OP 8460048-44		8.356.660,05
Fondo mezcla asfáltica ley de patentes 8658 25%		69.011.396,20
Fondo maquinaria y equipo Ley de patentes 8658 25%		301.204.061,48
Fondo solidario ley N.8627		269.191.354,90
Fondo préstamo IFAMN.PR-9710796-Plan Regulador		2.919,89

Adeudan 289.544.071,44 colones.

ARTÍCULO OCTAVO, ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bueno, aquí hay varios asuntos, el primero sería para conocer lo que se habló en la reunión convocada por el grupo denominado: “Por el Rescate del Deporte Moraviano” quien además ha solicitado audiencia a este Comité. Don Giovanni por favor usted que estuvo, si gusta comentar un poco.

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Sí, la reunión estuvo muy interesante, yo llegué sólo un rato, pero ellos están muy interesados en trabajar de la mano del Comité y nos han solicitado audiencia para decirnos como nos pueden colaborar.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Se concede audiencia al grupo denominado “Por el Rescate del Deporte Moraviano” para la próxima sesión ordinaria de este Comité a las 6:30p.m. del 21 de marzo de 2012. – Notifíquese-

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bien, otro tema que quería comentarles es que revisando en el sistema de patronos morosos de la Caja Costarricense del Seguro Social este Comité aparece moroso por un monto que asciende a los 699.219.00 colones, lo que es lamentable y no sé si sería procedente hacer un arreglo de pago y bien cancelarlo en su totalidad.

Se adjunta cuadro de Consulta de Morosidad Patronal. (La consulta fue realizada al 14 de marzo de 2012) en el sistema web www.ccss.sa.cr


Consulta Morosidad Patronal
Lista de Sucursales  Ayuda 
Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 71 Ley Constitutiva CCSS

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación | CEDULA JURIDICA
 Número Identificación | 3007111691

Buscar

PATRONO / TI / AV INACTIVO MOROSO

NOMBRE	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MORAVIA
LUGAR DE PAGO	GUADALUPE
MONTO ADEUDADO	699,219.00

La deuda desplegada corresponde a rubros de la Caja y Ley de Protección al Trabajador, no incluye la deuda de Otras Instituciones (I.N.A., I.M.A.S., A.S.F.A. y Banco Popular)

Consulta realizada a la fecha: 14/03/2012

EL SEÑOR GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS: Es mejor si tenemos el dinero pagarlo de una vez porque eso es muy importante, es importante estar al día en la Caja.

Los demás miembros del Comité manifiestan su anuencia a hacer efectivo el pago por la totalidad del monto adeudado en cuanto se tome posesión de las cuentas bancarias, así mismo se acuerda una vez listo lo anterior solicitar al Concejo Municipal la autorización de pago, haciendo la salvedad de que la deuda proviene de Comités anteriores.

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Se debe hacer nota al Concejo donde quede claro que son obligaciones que vienen de Comités anteriores y debemos solicitar al Concejo que ellos cancelen esa deuda con el dinero que nos deben a nosotros. Haciéndolos responsables del pago.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL MONTO ADEUDADO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL QUE ASCIENDE A LOS 699.219.00 COLONES. LO ANTERIOR UNA VEZ QUE ESTE COMITÉ TOMA POSESIÓN COMO CORRESPONDE DE LAS CUENTAS BANCARIAS, CHEQUERAS Y GOCE DE PERSONERÍA JURÍDICA PARA EL ACTO.

#Ref.Acuerdo 00013-12

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Quisiera que tomáramos nota como Comité de nuestra cédula jurídica y es la siguiente: 3-007-

111691, según datos oficiales obtenidos en el Registro Nacional. Se adjunta la nota de consulta en el sistema web del Registro Nacional.

Consulta de Persona Jurídica	
14/mar/2012	REGISTRO NACIONAL
09:31 PM	CONSULTA DE PERSONA JURIDICA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-111691	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MORAVIA	
CITAS DE PRESENTACIÓN: TOMO: 0 ASIENTO: 0	
CITAS DE INSCRIPCIÓN: TOMO: NO HAY FOLIO: NO HAY ASIENTO: NO HAY	
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD: CONVERSION - REVISAR EN TOMOS	
Usted se está conectando a una Base de Datos Replicada, los datos están actualizados al 14-Marzo-2012 a las 18.55.25 horas	

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Por último, quisiera recordarles que por Reglamento debemos convocar cuanto antes a una Asamblea General, donde se encuentren los representantes de las asociaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad para que nombren a los integrantes de los Comités Comunales, a la luz de lo que establece el artículo 166 del Código Municipal:

Artículo 166.- El Comité comunal estará integrado por cinco miembros residentes en la comunidad respectiva que serán nombrados en asamblea general, convocada para tal efecto por el Comité cantonal. La asamblea general estará conformada por dos representantes de cada una de las organizaciones deportivas, recreativas y de desarrollo comunal existentes en la comunidad.

Esos Comités Comunales de Deportes y Recreación funcionan como mini Comités Cantonales, sólo que ellos lo hacen a nivel de distritos. Debemos conformar al menos tres Comités Comunales, uno por cada distrito. Lo anterior sin perjuicio de que pueda existir más de uno en cada distrito. Los Comités Comunales duran vigentes lo mismo que el Comité Cantonal.

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Esa Asamblea deberíamos convocarla a más tardar en quince días.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Esa Asamblea se convocará para el miércoles 28 de marzo, a las 7:30p.m., una vez finalizada nuestra sesión ordinaria de ese día.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MARZO A LAS 19:30 HORAS CON EL FIN DE CONFORMAR LOS COMITÉS COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN LOS TRES DISTRITOS: SAN VICENTE, LA

TRINIDAD Y SAN JERÓNIMO. –COMUNÍQUESE A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL CANTÓN-

#Ref.Acuerdo 00014-12

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: El lunes a las 9:00a.m. me reuniré con el señor del Departamento de Cómputo de la Municipalidad con el fin de coordinar los documentos y aspectos que se subirán al sitio web municipal que se dedicará a nuestro Comité.

Se presenta la siguiente propuesta para el sitio web del Comité:

MAPA DE SITIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA

- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE MORAVIA: HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS.
- ESTRUCTURA
 - ✓ Junta Directiva
 - ✓ Comisiones
 - Funciones
 - Integración
 - Asesores
 - ✓ Comités Comunales
 - Integración
 - ✓ Esquema Orgánico
- DOCUMENTOS
 - ✓ Código Municipal
 - ✓ Reglamento Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
 - ✓ Actas de las sesiones
- TRÁMITES E INSCRIPCIONES
 - ✓ Inscripción de Comités Comunales.
 - ✓ Trámite para la inscripción de asociaciones deportivas.
 - ✓ Trámite para la inscripción de organizaciones comunales.
 - ✓ Inscripción de equipos deportivos y recreativos.
 - ✓ Inscripción como voluntarios ante las Comisiones de Apoyo del Comité.
- PLAN DE TRABAJO Y PROYECTOS
 - Plan Anual Operativo
 - Planes y proyectos programados.
- NOTICIAS

- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN
- CONTACTO

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Me gustaría que se incluya una sección con un compendio de fotografías y datos de todas las instalaciones deportivas y recreativas del cantón. Tal vez se nos pueda facilitar un transporte municipal para hacer una gira por todas las instalaciones deportivas y recreativas.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR EL MAPA DE SITIO PRESENTADO CON EL FIN DE QUE SEA INCLUIDO EN EL SITIO WEB DEL COMITÉ.

#Ref.Acuerdo 00015-12

EL SEÑOR ROBERTO HERNÁNDEZ MURILLO: Que se haga por favor la solicitud por segunda ocasión a la Secretaría del Concejo Municipal para que emita la certificación de personería jurídica.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA UNO DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR QUE SE SOLICITE POR SEGUNDA OCASIÓN A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA EMISIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DEL COMITÉ.

#Ref.Acuerdo 00016-12

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Recuerden que el viernes tenemos sesión extraordinaria a las 16:30 en la Municipalidad de Moravia.

Se finaliza la sesión al ser las diecinueve con cuarenta y dos minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GIOVANNI SÁNCHEZ CAMPOS

SECRETARIO A.I.